

A de Nante Seiscientos e quatro e cinquenta e quatro años
 Por Nro Rey de Salario anexo a su cedula como a los demas
 que le subre dicesen y para en esta en las guentas q.
 dicesen de sus Cargos, y para que esta Real y Decreta en
 el libro Capitular para que conser a los Conujsos vend
 deseg ante Prouycion y Determinacion lo Rey ldo Don
 Juan delgado y Mingo Abogado de los R. Consejo
 Alcalde mayor, D. Miguel fernandez thomas Idr.
 Perez Soriano Alcalde de los dinarios D. Joseph Lozano
 y Soriano y D. Pedro de Villan Lozano Registrador y Bar.
 Jimenez Alguacil mayor Consejo Justicia y Registrador
 de la villa de Jimilla en ella a Quince e Mayo de
 mil seiscientos quatro años y lo firmaron los que
 es firmado =

D. Juan delgado y Mingo
 D. Miguel fernandez thomas
 D. Joseph Lozano y Soriano
 D. Pedro de Villan Lozano
 D. Jimenez Alguacil mayor

D. Joseph Lozano y Soriano +
 D. Pedro de Villan Lozano
 D. Jimenez Alguacil mayor
 Juan Lozano de Cuencas

